



SESIÓN ORDINARIA NÚMERO: S.O./001/2015.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, LEVANTADA CON MOTIVO DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (**S.O./001/2015**) DEL CONSEJO GENERAL DE LA “COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA”. -----

FECHA DE CELEBRACIÓN: siete de enero del dos mil quince. -----

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Sala audiovisual de la “Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca”, ubicada en la calle Almendros número (122) ciento veintidós, esquina con la calle de Amapolas, en la Colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Distrito Judicial del Centro, Estado de Oaxaca.-----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Compañeras Consejeras muy buenas tardes, antes de dar inicio a la sesión ordinaria programada para el día de hoy, pido al Secretario General de Acuerdos de esta Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, se sirva verificar la existencia del quórum legal, pasando lista de asistencia. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Gracias Presidente, Consejeras, me voy a permitir pasar lista de asistencia para lo cual al escuchar su nombre les pido se sirvan levantar la mano diciendo presente, Consejero Presidente Licenciado Esteban López José, (presente), Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez, (presente), Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles, (presente), Licenciado Darinel Blas García, (presente). -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Presidente le informo que después de haber pasado lista de asistencia con fundamento en el Tercer párrafo del artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 14 fracciones XVIII del Reglamento Interior de esta Comisión se declara “**la existencia del quórum legal**”. -----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Una vez declarado la existencia del “**quorum legal**”, se procede al desahogo del **punto número 2 (dos)** del orden del día, relativo a la **declaración de instalación de la Sesión**. Para ello, “**pido a todos los presentes ponerse de pie**”. -----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

En este acto, siendo las quince horas con cuarenta minutos, del día **07 de enero del año dos mil quince**, declaro: formalmente instalada **la Primera Sesión Ordinaria** del



año dos mil quince del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y por lo tanto, validos todos los acuerdos que en ésta sean tomados. -----

Pido a todos los presentes tomar asiento, para que continuemos con el desarrollo de esta sesión. -----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se procede al desahogo del punto número 3 (tres) del orden del día, consistente en **la lectura y aprobación del Orden del Día** que se contiene en la convocatoria para ésta sesión; por lo que pido dar lectura al Orden del Día al que habrá de sujetarse la presente sesión. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del año dos mil quince del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. -----

ORDEN DEL DIA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
2. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -----
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2014. -----
5. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE LICENCIADO ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ. -----
6. DAR CUENTA AL CONSEJO GENERAL DEL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARSP/004/2014.-----
7. ASUNTOS GENERALES.-----
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

¡Son los puntos del orden del día, Presidente!

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se somete a la consideración de este Consejo General el Orden del Día, al que se le acaba de dar lectura y al que habrá de sujetarse la presente sesión de este Consejo General. -----

Si no existen comentarios al respecto, solicito a los integrantes de este Consejo General, se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.-----

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:



Se procede al desahogo del **punto número 4 (cuatro)** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del **Acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria** del año dos mil catorce; recordándoles compañeras Consejeras que ya hemos tenido la oportunidad de revisar el contenido de dicha acta, al haberla recibido en forma impresa y por correo electrónico; por lo que se pide la dispensa de la lectura.-----

Si no existen comentarios al respecto, solicito a los integrantes de éste Consejo General, se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.-----

Se aprueba por unanimidad de votos -----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Ahora bien, ya que por disposición del artículo 41 del Reglamento Interior de esta Comisión, en esta sesión se debe aprobar el acta de la sesión anterior, someto a la consideración de éste Consejo General, la aprobación del contenido de dicha acta, por lo que sí están a favor de mi propuesta les pido levantar la mano en señal de su aprobación. **Se aprueba por unanimidad de votos.**-----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se procede al desahogo del **punto número 5 (cinco)** del orden del día, consistente en **la aprobación del Consejo General del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión que presenta el Consejero Presidente Licenciado Esteban López José.** Para ello, pido se de lectura al proyecto resolución del Recurso de Revisión que hice llegar a la Secretaría Técnica, para que fuera sometido a la aprobación del Consejo General de ésta Comisión. -----

CONSEJERA LIC. GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICÁRDEZ:

Solicito el uso de la palabra.

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Concedido el uso de la palabra Consejera.

CONSEJERA LIC. GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICÁRDEZ:

Gracias, buenas tardes todos toda vez que fueron turnados en tiempo y forma este proyecto de resolución para ser analizado por cada uno de nosotros, considero que sería reiterativo dar lectura a este proyecto de resolución. Por lo que, pido se someta a consideración de este Consejo General, la dispensa de la lectura del mismo y se instruya a la Secretaría General de Acuerdos de esta Comisión que al dar cuenta de el, refiera únicamente al Sujeto Obligado y un extracto sustancial del proyecto de Resolución.-----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Atendiendo a la propuesta que hace la Consejera, pido a mis compañeras Consejeras, si están de acuerdo con esta propuesta se sirvan levantar la mano en



señal de su aprobación.-----

Se aprueba por unanimidad de votos.-----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Nuevamente pido al Secretario General de Acuerdos, se sirva dar cuenta a este Consejo General, del proyecto de resolución que hice llegar a la Secretaría Técnica.--

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Es el Recurso de Revisión **463/2014** el Sujeto Obligado es el **Municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca**, el proyecto de resolución presentado por la ponencia del Consejero Presidente Licenciado Esteban López José, plantea sobreseer el Recurso de Revisión, lo anterior en virtud de que si bien el recurso de revisión se interpuso por inconformidad en la respuesta al haber sido entregada la información de forma incompleta también lo es que durante la substanciación del recurso de revisión el sujeto obligado entrego la información faltante, la cual del análisis que se anexo a esta se tiene que es la que requirió el solicitante, en consecuencia con fundamento en lo previsto por el artículo 73 fracción I, y 75 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y 49 fracción IV, del Reglamento del Recurso de Revisión y demás procedimientos del Órgano Garante, **se SOBRESEE** el Recurso de Revisión, al haber sido otorgada la información faltante al Recurrente antes de que se decidiera en definitiva por este Consejo General.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

¡Es todo Presidente!-----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueban el proyecto de resolución del recurso de revisión del que se acaban de dar cuenta.-----

Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.-----

Se aprueba por unanimidad de votos.-----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se procede al desahogo del **punto número 6 (seis)** del orden del día, consistente en **Dar Cuenta al Consejo General del Recurso de Revisión interpuesto en el procedimiento Administrativo de Responsabilidades de los Servidores Públicos PARSP/004/2014.**-----

Para ello pido al Secretario General de Acuerdos dar cuenta del mismo.



SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA

Es un escrito recibido en la oficialía de partes de esta Comisión el día 05 de enero del 2015, el nombre del recurrente lo omito por la protección de sus datos personales, este escrito va dirigido a los miembros que integran el Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, el expediente es el PARSP/004/2014 y mediante este escrito interponen el Recurso de Revisión. El escrito esta fechado el 17 de diciembre del 2014, nada mas hago hincapié en la parte en que la persona que promueve considera la oportunidad del Recurso de Revisión que promueve y literalmente dice lo siguiente: resulta oportuno el Recurso de Revisión que consta en este memorial toda vez que conforme a lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, este medio de impugnación debe promoverse dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, por lo que si la notificación de la resolución de 25 de noviembre del 2014, fue notificada el día 23 de octubre del año en curso al suscrito de manera personal es indudable que la interposición del presente recurso de revisión se realice en tiempo, debiendo descontarse de termino legal los días sábados y domingos, festivos e inhábiles por ley, en cumplimiento al artículo 69 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, enumera una serie de requisitos.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:
¡Es todo Presidente!-----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Dada cuenta con el documento a que se refiere este punto del orden del día informo a los Integrantes de este Consejo General en razón que para la procedencia del Recurso de Revisión el promovente hace valer los artículos 66,68 y 69 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, donde se determina que respecto a los actos administrativos emitidos por una autoridad ante la misma, se interpondrá Recurso de Revisión para que sea su superior jerárquico quien resuelva el recurso de revisión. En este sentido y conforme a nuestro reglamento interno; es el Consejo General de esta Comisión, superior jerárquico de la Contraloría Interna, además de que el escrito de cuenta está dirigido a este Consejo General; por lo tanto es quien debe conocer y resolver el recurso de revisión con el que se acaba de dar cuenta, para que se de la respuesta al promovente. Por otra parte, este Consejo General para resolver los asuntos de su competencia realiza turnos a los Consejeros que lo integran quienes tenemos la obligación de instruir el procedimiento y elaborar el proyecto de resolución que se aprobara en pleno, por lo tanto para que se atienda el presente asunto propongo que el mismo sea turnado aun servidor Lic. Esteban López José.-----



CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.-----

Se aprueba por unanimidad de votos. -----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se procede al desahogo del **punto número 7 (siete)** del orden del día, relativo a **Asuntos Generales**. Compañeras Consejeras, alguien tiene algún asunto que tratar en este punto del Orden del Día. Dado que no existen comentarios al respecto procederemos al desahogo del **punto número 8 (ocho) del orden del día relativo a la Clausura de la Sesión**; para lo cual pido a los presentes ponerse de pie.-----

“En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta sesión; siendo las quince horas con cincuenta y nueve minutos, del día 07 de enero del año dos mil quince, declaró clausurada la **Primera Sesión Ordinaria (S.O/001/2015)** de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y por lo tanto, válidos todos los acuerdos que en esta se tomaron.-----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se levanta la sesión, gracias a todos los presentes por su asistencia.-----

¡Buenas tardes!